

Noticias FESABID

FESABID y la Biblioteca Nacional de España firman un convenio de colaboración



El director de la Biblioteca Nacional de España (BNE), Óscar Arroyo Ortega, y el presidente de FESABID, Francesc Xavier González Cuadra, han firmado el 9 de junio de 2025 un convenio de colaboración entre ambas instituciones. Este acuerdo sienta las bases para el desarrollo conjunto de actividades que fortalezcan la profesión y los centros dedicados a la gestión de la información y la documentación.

El convenio contempla la organización de actividades de formación, encuentros profesionales, visitas institucionales y acciones de difusión orientadas a visibilizar el papel de los archivos, bibliotecas y centros de documentación en la sociedad. También se contempla la elaboración de informes conjuntos que contribuyan a la mejora de la profesión y de las políticas públicas en este ámbito.

Entre las líneas de acción previstas, destacan:

1. Actividades de formación dirigidas a profesionales del sector.
2. Organización de mesas redondas, jornadas, conferencias y otros encuentros de carácter técnico y profesional.

3. Visitas institucionales para fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
4. Campañas y acciones de difusión para promover el acceso a la información, la documentación, la lectura y el libro.
5. Elaboración de informes que impulsen el desarrollo de los archivos, bibliotecas y centros de documentación.

Este acuerdo supone un paso significativo en la cooperación entre dos instituciones comprometidas con el acceso libre a la información, el desarrollo profesional y el fortalecimiento del sector bibliotecario y documental en España.

En la imagen, Francesc Xavier González Cuadra, presidente de FESABID y Óscar Arroyo Ortega, director de la BNE, y durante la firma del convenio.

FESABID | 10 JUNIO 2025

<https://www.fesabid.org/convenio-colaboracion-bne/>

JEID25: FESABID convierte unas jornadas en espacio de comunidad, reflexión y futuro

GLAM 6.0: Libres, Accesibles, Empoderadas.



Los días 5 y 6 de junio de 2025, el Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz reunió a profesionales de bibliotecas, archivos, museos y centros de documentación de todo el país en el marco de las [XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación \(JEID25\)](#), organizadas por FESABID con [ALDEE](#) (Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación) como anfitriona del evento.

Durante dos intensas jornadas, más de 300 personas compartieron experiencias, debatieron sobre los retos actuales del sector y reflexionaron juntas sobre el papel que nuestras instituciones deben jugar en el mundo.

El programa se articuló en torno a tres ejes:

- **Libres:** la función social de nuestras instituciones, el acceso a la información y la defensa de la libertad de expresión.
- **Accesibles:** tecnología, preservación digital, inteligencia artificial y el compromiso con la inclusión.
- **Empoderadas:** formación continua, desarrollo profesional y liderazgo ético en un entorno cambiante.

Ponencias, mesas redondas, talleres prácticos y espacios para la conversación informal marcaron el pulso de las jornadas, junto a un programa social que incluyó visitas culturales al Artium Museoa, la Fundación Sancho el Sabio, recorridos urbanos por la ciudad y una excursión al Valle Salado de Añana.

Las Jornadas han sido reconocidas con el [sello Erronka Garbia](#), que distingue eventos con compromiso medioambiental, reforzando así su carácter responsable, accesible y sostenible.

“Porque este oficio —el nuestro— necesita rigor, sí. Pero también necesita vínculos. Necesita comunidad, redes reales, espacios de confianza donde reconocernos, compartir, pensar juntas.” La Junta de ALDEE

El éxito de las JEID25 no ha sido fruto del azar. Como recoge la reflexiva y emotiva [editorial publicada por ALDEE](#), ha sido el resultado de una estrategia paciente, un compromiso compartido y una voluntad clara: hacer comunidad, construir vínculos, generar agenda. El verdadero reto empieza ahora: convertir este impulso en una palanca real para avanzar en reconocimiento, condiciones laborales dignas y estabilidad para nuestros servicios.

Las JEID25 han contado con el apoyo del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y el respaldo de entidades como OCLC, Clarivate, IDECARE o Fundación Sancho el Sabio, entre otras colaboradoras y patrocinadoras.

Gracias por acompañarnos, por participar, por construir futuro.

Consulta la galería completa de imágenes de las XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación (JEID25) en nuestro perfil de Flickr: [fotografías del evento](#)

FESABID | 17 JUNIO 2025

<https://www.fesabid.org/jeid25-resumen/>

Propiedad intelectual en positivo: contenido del taller celebrado en JEID25



El [Grupo de Trabajo de Propiedad Intelectual](#) de FESABID impartió, en el marco de las [XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación \(JEID25\)](#) celebradas en Vitoria-Gasteiz, un taller práctico sobre los límites existentes en la legislación española en materia de propiedad intelectual.

El objetivo del taller era doble: por un lado, dar a conocer la línea de acción formativa del grupo, que aglutina a profesionales de bibliotecas, museos y archivos; y por otro, adentrarse, de una manera pedagógica y “en positivo”, en el análisis de los límites o excepciones a la ley de propiedad intelectual que nuestro colectivo profesional tiene a su alcance, para maximizar este mecanismo legal y para perderle el miedo.



[Descargar el material formativo en PDF](#)

El taller tuvo lugar el 5 de junio y se desarrolló durante tres horas con la participación de Isabel Bernal, Eva Gómez, Carolina Santamarina y Cristina Tomás, integrantes del grupo. La primera parte se centró en repasar los límites existentes en nuestro marco de propiedad intelectual, haciendo especial hincapié en su encuadre legal, cómo operan, cuáles son sus principales características y en qué medida la trasposición de la Directiva europea de los Derechos de Autor en el Mercado Único Digital (DEMUD) ha sido positiva en este sentido.

La segunda parte del taller se centró en el análisis más detallado de una selección de límites: conservación, citas y reseñas, ilustración con fines educativos o de investigación científica, minería de textos y datos, y las novedades en torno a las obras descatalogadas. Cada análisis incluyó varios supuestos prácticos reales extraídos de situaciones comunes en instituciones de patrimonio cultural y/o bibliotecas universitarias y de investigación, y para cuya resolución se pidió la participación activa de las personas asistentes, lo que dio pie a un intercambio enriquecedor de experiencias y reflexiones sobre «áreas grises» en nuestra legislación.

La tercera parte, de cierre, prosiguió en esta senda crítica, abriendo una sucesión de reflexiones sobre casuísticas comunes en nuestro colectivo, que no pueden resolverse de manera óptima en nuestro marco legislativo, o bien, en las que las soluciones legales existentes han generado nuevas incertidumbres jurídicas, dificultando su aplicación práctica. En este sentido, la mayor atención se concentró en el ajuste incompleto de las múltiples casuísticas en torno a la inteligencia artificial; las fricciones entre la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la

Innovación y la Ley del Sistema Universitario (LOSU) en materia de ciencia abierta y la situación de parálisis práctica en el uso de obras fuera del circuito comercial.

Con el apoyo de [knowledgerights21.org](https://www.knowledgerights21.org)

FESABID | 26 JUNIO 2025

<https://www.fesabid.org/propiedad-intelectual-en-positivo-contenido-taller-jeid25/>

El valor de asociaciones bibliotecarias fuertes para comunidades más empoderadas



La Sección de Gestión de Asociaciones Bibliotecarias de IFLA (Management of Library Associations Section – MLAS) ha publicado su Informe 2025, en el que repasa los logros alcanzados durante el último año y pone de relieve el papel esencial de las asociaciones en la construcción de un sector bibliotecario más sólido, sostenible e influyente a nivel global.

El informe destaca cómo el fortalecimiento de las asociaciones se traduce en comunidades más empoderadas; gracias a bibliotecas mejor gestionadas, con mayor capacidad de incidencia política y de respuesta a las necesidades locales. A través de proyectos de evaluación del impacto de la defensa bibliotecaria, reuniones regionales,

seminarios web y colaboraciones internacionales, MLAS ha trabajado para apoyar a asociaciones de todos los continentes en ámbitos como la planificación estratégica, la sostenibilidad financiera y la incidencia política alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Entre las iniciativas más relevantes del informe se incluyen:

- El Proyecto de Evaluación del Impacto de la Incidencia Bibliotecaria (2021–2024), con participación de expertos de diferentes países, incluida España (FESABID).
- Los encuentros intermedios de 2024 en Astaná (Kazajistán) y de 2025 en Berlín, que reforzaron la cooperación internacional entre asociaciones.
- La puesta en marcha de un programa piloto de mentoría entre asociaciones bibliotecarias, previsto para este año, que permitirá compartir experiencias y apoyo directo según las necesidades de cada región.
- Una serie de seminarios web regionales en colaboración con grupos de interés de IFLA, centrados en retos como la integridad de la información, la retención de membresía y la planificación estratégica.

Además, el informe recoge la participación directa de FESABID, representada en el Comité Permanente de MLAS por Alicia Sellés Carot, lo que refuerza la presencia de nuestra Federación en el trabajo internacional de fortalecimiento de las asociaciones bibliotecarias.

Como recuerda Loida Garcia-Febo, presidenta de MLAS, el trabajo conjunto de asociaciones y federaciones no solo fortalece el sector bibliotecario, sino que también garantiza que las bibliotecas puedan desempeñar su papel como espacios inclusivos de aprendizaje, acceso a la información y desarrollo comunitario.

Puedes consultar el informe completo aquí: [IFLA MLAS Report 2025 \(PDF\)](#)

FESABID | 25 AGOSTO 2025

<https://www.fesabid.org/informe-ifla-mlas-2025-asociaciones-bibliotecarias/>

Infografía FESABID: Préstamo digital en bibliotecas



El [Grupo de Trabajo de Propiedad Intelectual](#) de FESABID ha elaborado una **nueva infografía dedicada al préstamo digital en bibliotecas**, que explica de manera clara las distintas **modalidades de préstamo y sus condiciones legales**. Este recurso busca arrojar luz sobre un servicio esencial para las bibliotecas en la era digital, pero cuya implementación sigue presentando retos jurídicos y técnicos.

[Descarga la infografía en PDF](#)

PRÉSTAMO DE OBRAS DIGITALES CON LICENCIA DE USO

Consiste en el préstamo de obras accesibles a través de plataformas o editoriales especializadas, gestionado mediante licencias específicas y sin incorporación al fondo permanente de la institución.

Las condiciones de este préstamo se establecen en los contratos con editoriales o plataformas y pueden contemplar aspectos como el período de préstamo, las restricciones de acceso o la disponibilidad temporal de las obras en el catálogo. Este modelo facilita la gestión y garantiza un fondo constantemente actualizado, pero también presenta limitaciones relevantes: la biblioteca no adquiere la propiedad de los contenidos y, por tanto, no puede asegurar su acceso a largo plazo. Además, en algunos casos se ve condicionada por la obligación de aceptar paquetes cerrados de alto coste, lo que reduce su capacidad de selección.



fesabid

bibliotecas y propiedad intelectual:

préstamo digital: modalidades y condiciones legales

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PRÉSTAMO DIGITAL?

Es la adaptación del servicio de préstamo tradicional al formato digital, ya sea para obras nacidas digitales o para aquellas que han sido digitalizadas.

Sin embargo, en la práctica, su implementación no es tan sencilla.

El préstamo de obras digitales está sujeto a las condiciones impuestas por las licencias editoriales, dejando poca libertad a las bibliotecas. Por otro lado, el préstamo de obras digitalizadas, enmarcado en el denominado Préstamo Digital Seguro (PDS)*, hace frente a varios límites legales.

MODALIDADES DE PRÉSTAMO DIGITAL

PRÉSTAMO DE OBRAS DIGITALES CON LICENCIA DE USO

Definición	Obras digitales disponibles a través de una plataforma o editorial especializada. Su préstamo se gestiona a través de una licencia y no forman parte del fondo permanente de la institución.
Condiciones de préstamo	Las condiciones de préstamo quedan establecidas en los contratos con las editoriales o plataformas especializadas y pueden incluir el periodo de préstamo, restricciones de acceso o disponibilidad temporal en el catálogo.
Pros	Facilidad de gestión. Fondo actualizado.
Contras	La biblioteca pierde la capacidad de selección de los contenidos, teniendo que aceptar paquetes completos de elevado coste y con títulos que no son de interés. Esto causa una homogeneización de los contenidos. La biblioteca no es propietaria, por lo que no puede garantizar el acceso permanente.
¿Qué reclamamos?	No forzar la adquisición de paquetes que resulta muy costosa. Flexibilizar la adquisición de títulos frente a los paquetes cerrados. Dar opción de compra a perpetuidad para títulos de interés. Permisos más amplios para la investigación (minería de datos). Medidas de protección para evitar pérdidas de contenidos para la institución en caso de cambio de proveedor o plataforma.

PRÉSTAMO DE OBRAS DIGITALES ADQUIRIDAS

Definición	Obras nativas digitales, obtenidas por compra, canje o donación, que entran a formar parte del fondo permanente de la institución.
Condiciones de préstamo	La modalidad de préstamo se basa mayoritariamente en las condiciones establecidas por la editorial en los casos de compra. En el resto de los casos, o no hay condiciones o las determina la institución que cede la obra.
Pros	Se dispone del material a perpetuidad. Permite seleccionar las obras de forma individual.
Contras	Pocas obras disponibles en esta modalidad. Usualmente en formato PDF, con limitada adaptación a los dispositivos de lectura más comunes. Se necesita un sistema tecnológico que asegure el préstamo según las condiciones pactadas.
¿Qué reclamamos?	Generalizar esta opción de acceso a todas las bibliotecas. Garantizar la transmisión de la propiedad de lo adquirido, en caso de cambio de proveedor o plataforma.

PRÉSTAMO DIGITAL SEGURO

Definición	Obras digitalizadas protegidas, generadas a partir de materiales físicos de los fondos de la institución, prestadas bajo la regla "una copia - un usuario".
Condiciones de préstamo	La modalidad de préstamo se basa en la regla de "una copia - un usuario", asegurando un uso controlado, en base a las condiciones previstas en la excepción de préstamo (art. 17.2 RD/11/2011) y la sentencia del TSJL de 2016.
Pros	Evita entrar en negociaciones de contratos. Flexibilidad para ofrecer acceso a obras en formato digital. Las bibliotecas mantienen la posesión y la capacidad de una selección independiente, garantizando la inclusión de obras relevantes que quedan fuera de las plataformas y ediciones digitales comerciales.
Contras	Disponer de un sistema tecnológico que asegure el acceso a una única persona por copia y por un tiempo limitado, simulando el préstamo físico. El desarrollo de la digitalización requiere una inversión en medios técnicos y humanos.
¿Qué reclamamos?	Legislación clara que extienda la excepción para el préstamo al mundo digital. Que se desarrollen soluciones técnicas para facilitar este sistema de forma segura y accesible.

RETOS

POSICIONAMIENTO COMÚN:
Lograr un posicionamiento común y tomar conciencia como sector sobre la importancia del préstamo digital en el futuro de las bibliotecas.

CUMPLIR LA MISIÓN DE LAS BIBLIOTECAS:
Poder ofrecer el servicio para el que fueron creadas, utilizando las posibilidades tecnológicas para garantizar el acceso al conocimiento y a la cultura.

FACILITAR EL RETORNO A LA SOCIEDAD:
Las bibliotecas invierten en compra, digitalización y otros recursos; la Ley de Propiedad Intelectual debería garantizar que estas inversiones reviertan en la sociedad a través de un uso respetuoso y legal.

* Aunque inicialmente se usaba el término "Préstamo Digital Controlado" (PDC) de forma general, en la actualidad se tiende a utilizar esta denominación en Estados Unidos, mientras que en la Unión Europea se prefiere el término "Préstamo Digital Seguro" (PDS). En cada jurisdicción existen particularidades jurídicas que quedan enumeradas en el uso de uno u otro término. En la práctica, sin embargo, ambos términos se refieren, de forma general, al mismo concepto.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Estadística: [Regul \(2012\)](#), Informe FESABID: [Bibliotecas y límites en el contenido digital. El préstamo digital controlado en España.](#)

TBIL: [sentencia de 18.11.2016, Vereinigung Österbare Bibliotheken v. Stichting Leensrecht \(C-174/15\)](#), ECLI:EU:2016:856

Artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual sobre reproducción, préstamo y consulta de obras mediante tecnologías especializadas en determinados establecimientos.

Real Decreto 624/2016, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público.

En colaboración con el Ministerio de Cultura



www.fesabid.org



Desde el sector se reclama avanzar hacia fórmulas más equilibradas, que incluyan la posibilidad de compra a perpetuidad para títulos de especial interés, mayor flexibilidad para adquirir obras de manera individual, autorizaciones más amplias para usos de investigación —como la minería de datos— y mecanismos que garanticen la preservación de los contenidos en caso de cambio de proveedor o plataforma.

PRÉSTAMO DE OBRAS DIGITALES ADQUIRIDAS

Se refiere al préstamo de obras nacidas digitales o incorporadas al fondo de la biblioteca por compra, canje o donación, que pasan a formar parte de su colección permanente.

En la mayoría de los casos, las condiciones del préstamo están fijadas por la editorial en el momento de la compra; en otros supuestos pueden no existir o ser definidas por la institución que cede la obra. Esta modalidad permite disponer del material a perpetuidad y seleccionar títulos de forma individual, lo que otorga a la biblioteca un mayor control sobre su colección. Sin embargo, la oferta de obras sigue siendo reducida, los formatos disponibles están poco adaptados a los dispositivos de lectura más comunes y se requieren sistemas tecnológicos que garanticen un préstamo ajustado a lo pactado.

El sector reclama la generalización de esta modalidad y la garantía de que la propiedad de lo adquirido se transmita a las bibliotecas en caso de cambios de proveedor o plataforma.

PRÉSTAMO DIGITAL SEGURO (PDS)

Se basa en el préstamo de obras digitalizadas a partir de los fondos físicos de la biblioteca, bajo la regla “una copia – un usuario”, que garantiza un acceso controlado y limitado en el tiempo.

El PDS garantiza el acceso a obras que no están disponibles en ediciones comerciales digitales. No obstante, exige disponer de un sistema tecnológico que limite el acceso a una única persona por copia y por un tiempo determinado, así como inversión en digitalización y medios técnicos adecuados.

El sector bibliotecario reclama una legislación clara que extienda la excepción de préstamo al ámbito digital y el desarrollo de soluciones técnicas seguras y accesibles que hagan viable su aplicación generalizada.

Además, FESABID participa en el [Grupo de Trabajo sobre Préstamo de Libro Digital del Consejo de Cooperación Bibliotecaria](#), donde aporta la visión del colectivo profesional y defiende la necesidad de un marco legal más claro y adaptado al entorno digital.

Esta nueva infografía de FESABID se suma a la [colección ¿Qué sabemos de...?](#), dedicada a la divulgación de aspectos relacionados con la propiedad intelectual en bibliotecas y centros análogos, que ya ha tratado temas como: Minería de textos y datos, Obras huérfanas, Acceso abierto, Libertad en Internet, Gestión colectiva de derechos, Remuneración por préstamo o el Tratado de Marrakech para personas con discapacidad.

FESABID | 2 SEPTIEMBRE 2025

<https://www.fesabid.org/infografia-prestamo-digital-bibliotecas/>

Informe nacional sobre Préstamo Digital Seguro (PDS): España en el debate europeo

(i)SDL Insight

Digital Lending pathways in Italy, Poland and Spain

Report for Spain



FESABID presenta el Informe nacional sobre Préstamo Digital Seguro (PDS), elaborado en el marco del proyecto europeo (i)SDL Insight – Digital Lending Pathways in Italy, Poland and Spain, impulsado por Knowledge Rights 21 (KR21).

El estudio, realizado en febrero de 2025, encuestó a 179 bibliotecas españolas de diferentes tipologías (públicas, académicas, especializadas y otras) para conocer su percepción, barreras y oportunidades respecto al PDS.

[Descarga el Informe en PDF](#)



(i)SDL Insight

Digital Lending pathways
in Italy, Poland and Spain

Report for Spain



PDC Y PDS: UN MISMO MODELO, DISTINTOS NOMBRES

Durante años se ha utilizado el término Préstamo Digital Controlado (PDC) para describir la práctica de prestar copias digitalizadas de obras en papel bajo la regla de *una copia – un usuario*. Mientras que en Estados Unidos se mantiene el término PDC, en la Unión Europea se prefiere hablar de Préstamo Digital Seguro (PDS). En la práctica, ambos hacen referencia al mismo modelo, aunque con particularidades jurídicas según cada jurisdicción.

La [Infografía FESABID sobre modalidades de préstamo digital](#) sitúa el PDS como una alternativa complementaria a los modelos de licencias o adquisiciones, y permite entender mejor sus diferencias, ventajas y limitaciones.

RESULTADOS EN ESPAÑA

El informe muestra una implementación muy incipiente del PDS en nuestro país: solo un 6% de las bibliotecas encuestadas afirma ponerlo en práctica, principalmente con obras en dominio público.

- Conocimiento limitado: más del 88% de las bibliotecas no sabe si la legislación española permite aplicar este modelo.
- Obstáculos tecnológicos y financieros: un 63% señala la falta de equipos de digitalización y un 72% declara no disponer de presupuesto suficiente.
- Formación insuficiente: un 77% de las bibliotecas no ha recibido capacitación en aspectos legales o tecnológicos vinculados al PDS.
- Proyección de futuro: casi la mitad prevé que el PDS cobrará más importancia en los próximos años, al considerarse clave para garantizar un acceso legal y seguro a los contenidos digitales.

Los resultados del caso español se presentaron el 7 de julio de 2025 en el webinar internacional “(i)SDL Insight | Digital Lending Pathways in Italy, Poland and Spain”, organizado por KR21.

En la sesión participaron especialistas de Italia, Polonia y España. Por parte de nuestro país intervino Daniel Cócera, Unitat d'Accés a la Informació, Gerència de Serveis de Biblioteques de la Diputació de Barcelona y coautor del informe (i)SDL Insight Digital Lending, quien destacó la situación española: bibliotecas interesadas en explorar el PDS, pero limitadas por la falta de un marco legislativo claro, recursos insuficientes y la necesidad de formación específica.

[Ver el webinar completo en YouTube](#)

El próximo 9 de octubre de 2025, en el marco de LIBER (IFEMA Madrid), se celebrará la mesa redonda *Préstamo Digital Seguro (PDS) en bibliotecas: situación y desafíos*, donde se presentarán y debatirán los resultados del informe nacional elaborado por FESABID.

ANTECEDENTES

Este nuevo estudio se suma al Informe publicado por FESABID en 2023: *“Bibliotecas y límites en el contexto digital. El préstamo digital controlado en España”*, elaborado por Raquel Xalabarder.

Ese informe confirmó que el PDC/PDS es jurídicamente viable en España y en la UE, siempre que se respete la regla de *una copia – un usuario* y se garantice la remuneración correspondiente a quienes ostentan los derechos. Además, recomendaba reformar la Ley de Propiedad Intelectual para dar mayor seguridad jurídica a bibliotecas, archivos y museos en la prestación de este servicio.

RECURSOS

- [Informe nacional sobre Préstamo Digital Seguro en España \(PDF, 2025\)](#)
- [Dictamen jurídico: *Bibliotecas y límites en el contexto digital* \(2023\)](#)
- [Informe internacional “e-Books and Secure Digital Lending in European Libraries” \(KR21, 2025\)](#)
- [Infografía FESABID sobre modalidades de préstamo digital](#)

Con la publicación de este informe, la referencia jurídica previa de Xalabarder y la difusión de la infografía, FESABID refuerza su compromiso con el acceso legal, seguro y sostenible al conocimiento en el entorno digital. Además, nuestra Federación participa activamente en el Grupo de Trabajo sobre Préstamo de Libro Digital del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, contribuyendo a que las bibliotecas españolas dispongan de un marco legal y operativo para responder a las necesidades de la sociedad en la era digital.

FESABID | 22 SEPTIEMBRE 2025

<https://www.fesabid.org/prestamo-digital-seguro-espana-informe/>

El Clúster FESABID destaca la colaboración público-privada como clave para aprovechar el potencial de la IA en el ámbito bibliotecario



El Clúster FESABID participó activamente en el [I Foro Tecnológico REBIUN: IA y bibliotecas](#), celebrado el 2 de octubre de 2025 en la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real). La jornada, organizada por REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas), reunió a profesionales de bibliotecas universitarias y de investigación, representantes de asociaciones profesionales, editoriales y empresas tecnológicas del sector de la información y la documentación, con el objetivo de reflexionar sobre los retos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial en el sector.

En total, 15 representantes de 9 empresas del Clúster FESABID asistieron al encuentro: [Innovative](#), [EBSCO](#), [Enciclo](#), [OCLC](#), [Xercode](#), [Baratz](#), [Nubilum](#), [Normadat](#) y [Novadoc](#). Su participación puso de relieve el papel esencial de las empresas del Clúster en la investigación, el desarrollo y la innovación en inteligencia artificial, impulsando proyectos que contribuyen directamente al desarrollo tecnológico y al fortalecimiento del ecosistema bibliotecario y documental.

Rafael Cid intervino en nombre de FESABID en la mesa redonda “Asociaciones profesionales ante la IA: retos, oportunidades y acciones de futuro”, moderada por Antonio Galán Gall, director de la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha. En esta sesión participaron también Víctor Villapalos (SEDIC) y Cristina Cabornero Herrero (ANABAD), quienes compartieron la visión de las asociaciones profesionales sobre el impacto de la inteligencia artificial en la profesión, la formación y la ética del sector.



Mesa redonda de asociaciones profesionales en el I Foro Tecnológico REBIUN: IA y bibliotecas (Ciudad Real, 2025)

Desde el Clúster, que agrupa a las principales empresas del sector de la información, la documentación y los servicios bibliotecarios en España, se destaca la importancia de reforzar la colaboración entre el sector público y el privado para maximizar las oportunidades que la inteligencia artificial ofrece al conjunto del sector. La aplicación de la IA en bibliotecas universitarias y centros de investigación requiere sinergias sostenidas entre instituciones, empresas y profesionales, capaces de compartir conocimiento, desarrollar soluciones conjuntas y garantizar un uso ético y transparente de la tecnología.

Entre las principales conclusiones del foro, se subrayaron: la relevancia de la cooperación entre agentes, la necesidad de mantener una reflexión ética sobre el uso de la IA y el papel de las bibliotecas en la alfabetización digital y la formación en competencias relacionadas con la inteligencia artificial.

El Clúster FESABID celebra la iniciativa y confía en que el Foro Tecnológico REBIUN se consolide como una cita de referencia y punto de encuentro estable para el diálogo, la colaboración entre REBIUN, FESABID y las empresas del sector, contribuyendo así a un desarrollo tecnológico sostenible, ético y orientado al servicio público.

Más información:

- [Clúster FESABID](#)
- [Conclusiones del I Foro Tecnológico REBIUN: IA y bibliotecas](#)
- [Vídeo de las sesiones](#)
- [Fotos del Foro en el perfil de FESABID en Flickr](#)

FESABID | 15 OCTUBRE 2025

<https://www.fesabid.org/foro-rebiun-cluster-fesabid-inteligencia-artificial-bibliotecas/>

Mapa Ético 2025 de FESABID: valores, deberes y conflictos



MAPA DE LA SITUACIÓN: VALORES, DEBERES Y CONFLICTOS ÉTICOS EN EL ÁMBITO BIBLIOTECARIO, ARCHIVÍSTICO Y MUSEÍSTICO EN ESPAÑA

La Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) ha publicado el *Mapa de la situación: valores, deberes y conflictos éticos en el ámbito bibliotecario, archivístico y museístico en España (2025)*, elaborado por Javier Franconetti a partir de una encuesta realizada a 297 profesionales del sector.

El estudio, impulsado por el [Grupo de Trabajo de Ética Profesional](#) de FESABID, tiene como objetivo servir de base para la elaboración del futuro Código Ético de la Federación. Utiliza técnicas de estadística descriptiva e inferencial (ANOVA, MANOVA y análisis de correlación) para analizar la percepción de los valores fundamentales, el cumplimiento de deberes profesionales y la presencia de conflictos en los entornos de trabajo.

El informe muestra un alto nivel de acuerdo en los valores fundamentales que guían la labor profesional. La gran mayoría de quienes participaron en la encuesta sitúan el respeto, la honestidad y la justicia como principios esenciales, seguidos de la responsabilidad y la libertad intelectual. También destaca la importancia que se concede a la colaboración y al trabajo en equipo, reflejo de una cultura profesional basada en la confianza y el compromiso con el servicio público.

Aunque los deberes profesionales reciben una valoración igualmente alta, el estudio pone de relieve que no todos los ámbitos coinciden en su interpretación. Las personas que trabajan en bibliotecas, archivos y museos comparten la prioridad de la responsabilidad social, la accesibilidad y la confidencialidad, pero las diferencias aparecen en cómo se aplican o valoran según el contexto laboral.

El análisis señala que la responsabilidad social y la confidencialidad son los deberes que más varían entre ámbitos, mientras que la colaboración institucional y la responsabilidad dentro de la organización son los que muestran mayor margen de mejora.

En el ámbito de los conflictos éticos, la mayoría de los profesionales percibe tensiones moderadas en su entorno laboral. Los problemas más citados son la falta de reconocimiento profesional, la presión jerárquica o falta de autonomía y, en menor medida, situaciones de aislamiento, censura o discriminación.

Aunque no se observan grandes diferencias entre los distintos ámbitos, el estudio destaca la necesidad de reforzar la cultura del reconocimiento y la participación, y de atender los posibles impactos psicosociales en los equipos.

[Descarga el Informe en PDF](#)

En la muestra, compuesta por 297 profesionales, el nivel más frecuente es el de técnico superior, y el ámbito más representado el de biblioteca. Por comunidades autónomas, destaca Andalucía (27,9%), Cataluña (19,9%) y Madrid (8,8%). El estudio también subraya la alta implicación asociativa del colectivo, con especial fuerza en el País Vasco, Canarias y Cataluña.

En conjunto, este Mapa Ético 2025 ofrece una visión clara y fundamentada sobre el estado actual de la ética profesional en el sector de la información, la documentación y el patrimonio cultural.



MAPA DE LA SITUACIÓN: VALORES, DEBERES Y CONFLICTOS ÉTICOS EN EL ÁMBITO BIBLIOTECARIO, ARCHIVÍSTICO Y MUSEÍSTICO EN ESPAÑA

Javier Franconetti
6 de abril de 2025

© FESABID 2025



El trabajo refuerza el compromiso de FESABID con la reflexión ética, la cohesión del colectivo y la profesionalización del sector.

FESABID | 28 OCTUBRE 2025

<https://www.fesabid.org/etica-profesional-bibliotecas-archivos-museos/>



Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Trabajando por y para la profesión

Intercambiando experiencias

Compartiendo conocimientos

